

Para: Dr. Alfonso González Núñez, Parlamentario del Mercosur
Presidente
Delegación de Paraguay
Parlamento del Mercosur

De: Lic. Adrian Jara, Director General
Entidad de Enlace Congreso Nacional / Parlamento del Mercosur

Fecha: 13/julio/2015

Asunto: Remitir Informe

Señor Presidente,

Tengo el honor de dirigirme a V.E., a objeto de presentar un informe sobre el viaje realizado a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, entre los días 30 de junio y 4 de julio pasado, en ocasión de participar del Seminario Administración Parlamentaria, 5ª. Ed.

Atentamente



Seminario Administración Parlamentaria 5ª. Ed.
1 al 3 de julio

**Lugar: Centro de Formación de la Agencia Española de Cooperación Internacional
para el Desarrollo CFAECID
Cartagena de Indias, Colombia**

El Seminario fue dictado por Letradas de la Corte de Aragón y del Congreso de los Diputados de España, con la participación de Diputadas y Diputados miembros de la Mesa.

Se intercambiaron experiencias sobre los siguientes temas:

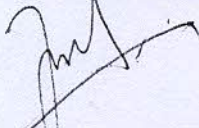
- El impacto de internet y las redes sociales en la actividad parlamentaria;
- El modelo de administración parlamentaria en España;
- La nueva gestión parlamentaria;
- El Estatuto del Personal parlamentario;
- El personal al servicio de los parlamentarios, y
- La importancia de una adecuada administración parlamentaria.

Uno de los temas desarrollados fue el Estatuto del Personal Parlamentario. Al respecto se destacó la importancia que el servicio parlamentario cuente con un propio estatuto o normativa, que regule sus derechos y obligaciones, separado de los demás empleados de la función pública, tal como lo tienen la mayoría de los parlamentos latinoamericanos, excepto nuestro país. El principal argumento que justifica esto es el principio de equilibrio y separación de los poderes del Estado. Para que se materialice esa separación de los poderes se requiere niveles de autonomía.

Los Estados democráticos modernos reconocen dos expresiones de la autonomía del Poder Legislativo. Por un lado, la autonomía política, que se traduce en la independencia de sus actos y decisiones frente a los demás poderes; y la otra que se materializa en competencias administrativas. El ejercicio de la autonomía política requiere de un soporte administrativo que le garantice el cumplimiento de sus funciones, que entre otros son gobernar su propia economía y constituir estructuras internas para su funcionamiento eficiente, todo ello sin injerencia de otros poderes, en especial del Ejecutivo.

Es por ello que se consideró de suma importancia para los Congresos – como el nuestro – avanzar en la implementación de su propio régimen jurídico, vale decir su propio Estatuto.

Se hizo hincapié además en la necesidad de profesionalizar el servicio parlamentario, siendo sus otros dos pilares la objetividad y neutralidad. Los funcionarios parlamentarios deben promover una administración eficaz y transparente, enfocada al principal cliente del sector público, quien es el ciudadano. Para garantizar ello sería de mucha importancia el establecimiento de carrera administrativa basada en los principios de mérito y capacidad, asegurando la continuidad en la prestación de los servicios parlamentarios frente a los cambios periódicos de gobierno.



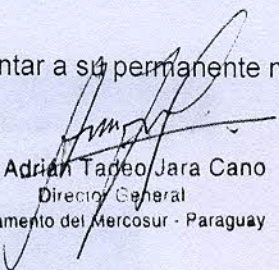
Avda. República e/ Chile y Alberdi
Edificio "El Cabildo"

PARLAMENTO DEL MERCOSUR™
Delegación Paraguay

La utilización de las redes sociales, así como las tecnologías de información son consideradas estratégicas para la administración parlamentaria. Con ello acercamos la institución al ciudadano y se responde a un reclamo del pueblo, cual es la transparencia. Esto contribuirá a la legitimidad del Congreso frente al ciudadano, convirtiéndose éste en su principal contralor.

La administración parlamentaria debe apuntar a su permanente modernización.

Atte.



Lic. Adrián Tadeo Jara Cano
Director General
Parlamento del Mercosur - Paraguay